

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº388/ 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 5 de julio de 2024, se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02, modificación correspondiente al subtítulo 33 del programa 02 con la finalidad de ajustar los recursos a la programación de caja, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS				
33			TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	6.559.296	2.000.000	2.000.000	6.559.296
	01		Al Sector Privado	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000
		184	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A Reposición Calzadas y aceras sectores El Boro y Cerro Tarapacá, Alto Hospicio(40058583-0)	2.000.000	2.000.000		4.000.000
	03		A Otras Entidades Públicas	4.559.296	0	2.000.000	2.559.296
		999	Fondo para la Productividad y el Desarrollo	4.559.296		2.000.000	2.559.296

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°664/2024, de fecha 2 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Daniela Solari Vega; Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez; Sres. Abraham Díaz Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 5 de julio de 2024.-

SEDE JO REGIONAL

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ